



SELLA CUARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

por buena; Encuya virtud se le despacho el Párron correspondiente
para la cobranza de lo que le corresponde por esta ocupacion; con
lo demas que contiene, el que se leyó á la letra; La Ciudad ha
viendo lo oyo; teniendo presente havido siempre practica y con
tumbre satisfacer anualmente á la Persona que ha conuido con
esta limpia, cien d^{os} de el Alcalde de Propios = Acordo se pare
xaron á la Junta de estos efectos para que libre esta cantidad
á favor de el Citado D^{on} Juan Sarrioner, segun, y en la conformidad
que anteriormente se ha executado.

Lira para dar
Balcones

El Memorial de Fran. Fuentes, suplicando á la Ciudad
le conceda dizenia, para poner dos balcones de Vexas, uno sobre
otro en la Casa que tiene suya propia Parroquia de S^{an} Pedro.
Cometio esta pretension á los s^{res} D^{os} Diego Pareja Ferraz,
Revisor y Davien Viriente tauste Jurado, para que entena
dos de ella y no impedia el trafico comun, y si de Crmasen
á al aspecto pp^o le concedan la granja que solicita.

Dizenia para
Carpintero.

Ovito el Memorial de Joseph Lopez Carpintero soli
citando dizenia por seis meses para trabajar como Maes
tro de este ofizio, respecto á no poder costear en el dia los gastos
de el Examen; Lo cometio la Ciudad á los s^{res} D^{os} Antonio Poca.